

Puerto Villamil, viernes 10 de mayo del 2019

SEÑOR

PABLO MAURICIO VARGAS ORTEGA

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante el ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO de la Escritura de Constitución de la Compañía de Servicios de Taxis TRANSVILLAMIL ISABELA "TRANSVILLAMILISABELA" S. A. Usted ha sido designado como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS que contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Isabela.

En virtud de todo lo mencionado, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente o por separado con la Presidenta según lo dispone el ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social.

La compañía se contribuyó mediante contrato elevado a escritura pública Nro. 20192001000P00641, del jueves nueve de mayo del dos mil diecinueve, ante la Notaría Pública Primera del Cantón San Cristóbal.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

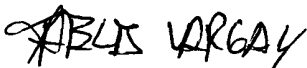
Atentamente;



Sr. Jonathan Fabricio Caiza Rogel

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN: Acepto el cargo conferido.- Puerto Villamil, viernes 10 de mayo del 2019



Sr. Pablo Mauricio Vargas Ortega

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Antonio Gil y Los Petreles

C.C. 200012278-4

Teléfono: 0983558769



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela

Av Antonio Gil y 16 de Marzo

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ISABELA, conforme a la
1 solicitud del servicio INSCRIPCIONES-MERCANTIL con número: 2019- 26 certifica
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Diez de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o
4 contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 002 de
5 fojas 350 a 354 con el número de inscripción 23 celebrado entre:
6 ([TRANSVILLAMIL ISABELA TRANSVILLAMILISABELA S.A. en calidad de REPRESENTADA],
7 [VARGAS ORTEGA PABLO MAURICIO con estado civil Soltero en calidad de GERENTE
8 GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [CONSTITUCION
9 COMPAÑIA] de fecha [Nueve de Mayo de Dos Mil Diecinueve].
10 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Isabela, viernes, 10 de mayo de 2019

Impreso a las: 16:57:38

LPATIÑO

Ab. Luis Fernando Patiño Pullaguari Mgs.
Firma del Registrador de la Propiedad (e)